



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

“Iniciativa con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta de manera atenta al Ejecutivo del Gobierno del Estado para que a través de la Secretaría de Seguridad Pública y la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, en coordinación con las instancias gubernamentales de seguridad pública Federal y del Municipio de Asunción Nochixtlán, Oaxaca, así como de los demás Municipios del Estado que hayan resultado afectados con motivo de los sucesos de violencia desatados el 19 de junio del presente mes y año, así como de otros más que han venido suscitándose en el Estado durante la jornada de protesta por parte de la sección XXII de la Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la Educación (CNTE) y otras organizaciones civiles, a fin de que se actúe con total apego a las leyes y principios aplicables en la investigación de los hechos, se deslinden las responsabilidades a que haya lugar y se apliquen las penas y sanciones que resulten, a los responsables de los mismos, dentro del ámbito de sus respectivas competencias; así mismo, para que se priorice el diálogo en la solución de dicho conflicto que se vive actualmente en nuestro Estado”.

0003

**CIUDADANOS INTEGRANTES DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA
SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.
P R E S E N T E S.**

786-3152XII

El suscrito Diputado Adolfo Toledo Infanzón integrante del Grupo Parlamentario de Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49 y 50 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 Fracción I, 68, 73 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 34, 70, 72, 156 y 157 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; someto a la consideración de esta Diputación Permanente, la presente proposición con “Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta de manera atenta al Ejecutivo del Gobierno del Estado para que a través de la Secretaría de Seguridad Pública y la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, en coordinación con las instancias gubernamentales de seguridad pública Federal y del Municipio de Asunción Nochixtlán, Oaxaca, así como de los demás Municipios del Estado que hayan resultado afectados con motivo de los sucesos de violencia desatados el 19 de junio del presente mes y año, así como de otros más que han venido suscitándose en el Estado durante la jornada de protesta por parte de la sección XXII de la Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la Educación (CNTE) y otras organizaciones civiles, a fin de que se actúe con total apego a las leyes y principios aplicables en la investigación de los hechos, se deslinden las responsabilidades a que haya lugar y se apliquen las penas y sanciones que resulten, a los responsables de los mismos, dentro del ámbito de sus respectivas competencias; así mismo, para que se priorice el diálogo en la solución de dicho conflicto que se vive actualmente en nuestro Estado”; con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

“Iniciativa con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta de manera atenta al Ejecutivo del Gobierno del Estado para que a través de la Secretaría de Seguridad Pública y la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, en coordinación con las instancias gubernamentales de seguridad pública Federal y del Municipio de Asunción Nochixtlán, Oaxaca, así como de los demás Municipios del Estado que hayan resultado afectados con motivo de los sucesos de violencia desatados el 19 de junio del presente mes y año, así como de otros más que han venido suscitándose en el Estado durante la jornada de protesta por parte de la sección XXII de la Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la Educación (CNTE) y otras organizaciones civiles, a fin de que se actúe con total apego a las leyes y principios aplicables en la investigación de los hechos, se deslinden las responsabilidades a que haya lugar y se apliquen las penas y sanciones que resulten, a los responsables de los mismos, dentro del ámbito de sus respectivas competencias; así mismo, para que se priorice el diálogo en la solución de dicho conflicto que se vive actualmente en nuestro Estado”.

Con motivo del movimiento de protesta iniciado por integrantes de la sección XXII de la Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la Educación (CNTE) desde el pasado 15 de mayo de este año, ante el rechazo a la evaluación a docentes y otros mecanismos de permanencia establecidos en la nueva Ley de Educación aprobada en el Estado el 9 de abril del presente año y publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Extra, de fecha 11 de abril del mismo año, originada por la reforma a la Ley General de Educación aprobada a nivel Federal en el año 2013, es que se han adoptado por parte de dicho grupo magisterial diversas formas de manifestación de inconformidad, iniciando con el bloqueo del primer cuadro del centro la ciudad, en donde se mantuvieron desde el pasado 15 de mayo, afectando con ello el tránsito vehicular y el libre acceso al palacio de gobierno del Estado así como a distintos negocios que se encuentran dentro de esa circunferencia.

Así mismo, ante la falta de acuerdos entre el Gobierno del Estado y de la federación con el grupo inconforme de esa sección XXII, y ante la detención judicial de algunos de sus líderes por presuntos delitos cometidos en el desempeño de sus funciones, ejecutadas en pasados días por autoridades federales, los actos de protesta se han ido intensificando, ya que por el lapso de siete días bloquearon las principales carreteras de acceso a la ciudad y en distintos puntos del Estado, afectando con ello la movilidad de la población y el abasto de alimentos, medicamentos, combustibles e insumos básicos que demanda la actividad comercial y económica del estado de Oaxaca.

Es importante mencionar que también como parte de las acciones de protesta han sido recurrentes la toma de edificios públicos e instalaciones estratégicas; la



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

“Iniciativa con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta de manera atenta al Ejecutivo del Gobierno del Estado para que a través de la Secretaría de Seguridad Pública y la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, en coordinación con las instancias gubernamentales de seguridad pública Federal y del Municipio de Asunción Nochixtlán, Oaxaca, así como de los demás Municipios del Estado que hayan resultado afectados con motivo de los sucesos de violencia desatados el 19 de junio del presente mes y año, así como de otros más que han venido suscitándose en el Estado durante la jornada de protesta por parte de la sección XXII de la Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la Educación (CNTE) y otras organizaciones civiles, a fin de que se actúe con total apego a las leyes y principios aplicables en la investigación de los hechos, se deslinden las responsabilidades a que haya lugar y se apliquen las penas y sanciones que resulten, a los responsables de los mismos, dentro del ámbito de sus respectivas competencias; así mismo, para que se priorice el diálogo en la solución de dicho conflicto que se vive actualmente en nuestro Estado”.

afectación del patrimonio histórico y cultural de la ciudad capital, las actividades aeroportuarias, y sobre todo, el riesgo latente de provocar accidentes de graves consecuencias a la población, al utilizar como barricada automotores cisterna abastecidas con materiales peligrosos, al interferir en los procesos productivos en la refinería “Ing. Antonio Dovalí Jaime”, del Puerto de Salina Cruz, que abastece de combustible a 6 estados de la república y a 11 aeropuertos internacionales del Sureste de nuestro México.

Al movimiento magisterial inicial, se han adherido otras organizaciones sociales y grupos radicales que han incentivado una escalada de protestas que derivaron en diversas acciones que han afectado gravemente la paz pública, el orden social y la dinámica económica de la entidad.

Es por ello que, el Jefe del Poder Ejecutivo del Estado solicitó el apoyo del Gobierno de la República, a fin de liberar las principales vías terrestres de comunicación que enlazan a Oaxaca con la Ciudad de México y los estados hermanos de Puebla, Veracruz, Chiapas y Guerrero, tal como lo dio a conocer en un comunicado publicado en la página web oficial del Gobierno del Estado¹, de lo cual se desprendió un operativo policial conjunto realizado el pasado 19 del presente mes y año, para retirar el bloqueo en la autopista Oaxaca-Cuacnopalan, en el kilómetro 178 a la altura del municipio Asunción Nochixtlán, dejando un saldo de 6 civiles fallecidos, 55 policías federales y estatales heridos, así como el aseguramiento de 21 personas en flagrancia, las cuales serán puestas a disposición de la Fiscalía General de

¹ <http://www.oaxaca.gob.mx/llama-gabino-cue-a-magisterio-y-organizaciones-sociales-a-la-desmovilizacion/>



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

“Iniciativa con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta de manera atenta al Ejecutivo del Gobierno del Estado para que a través de la Secretaría de Seguridad Pública y la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, en coordinación con las instancias gubernamentales de seguridad pública Federal y del Municipio de Asunción Nochixtlán, Oaxaca, así como de los demás Municipios del Estado que hayan resultado afectados con motivo de los sucesos de violencia desatados el 19 de junio del presente mes y año, así como de otros más que han venido suscitándose en el Estado durante la jornada de protesta por parte de la sección XXII de la Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la Educación (CNTE) y otras organizaciones civiles, a fin de que se actúe con total apego a las leyes y principios aplicables en la investigación de los hechos, se deslinden las responsabilidades a que haya lugar y se apliquen las penas y sanciones que resulten, a los responsables de los mismos, dentro del ámbito de sus respectivas competencias; así mismo, para que se priorice el diálogo en la solución de dicho conflicto que se vive actualmente en nuestro Estado”.

Justicia del Estado de Oaxaca, para que determinen su situación legal frente a los hechos que se les imputan, según el reporte oficial que fue difundido en la página web oficial del Gobierno del Estado de la misma fecha, cifras que ha ido ascendiendo a lo largo de estos días; así como el desbloqueo carretero en otros puntos del Estado.

Por otra parte, en medios de comunicación local, nacional e internacional, también han sido difundidas diversas denuncias por parte del grupo magisterial, de la sociedad y de diversos grupos aliados a la protesta, sobre la violación de los derechos humanos durante el operativo policial antes referido.

Ante los hechos antes expuestos, resulta imprescindible que las autoridades de seguridad y de impartición de justicia de los tres órdenes de gobierno deban actuar también de manera conjunta, para la investigación de los hechos e imponer las sanciones a los culpables con total apego a los principios derivados de los tratados internacionales de los que nuestro país sea parte y a las leyes aplicables, en sus respectivos ámbitos de competencia.

Así mismo, que en el Gobierno Estatal se privilegie el diálogo para la solución de dicho conflicto, a fin de evitar en todos los sentidos, actos violencia que sigan afectando la paz pública y el orden social en nuestro Estado.

Por los motivos y razones antes expuestas, someto a la consideración de esta H. Asamblea, la siguiente proposición con:



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
Poder Legislativo

"Iniciativa con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta de manera atenta al Ejecutivo del Gobierno del Estado para que a través de la Secretaría de Seguridad Pública y la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, en coordinación con las instancias gubernamentales de seguridad pública Federal y del Municipio de Asunción Nochixtlán, Oaxaca, así como de los demás Municipios del Estado que hayan resultado afectados con motivo de los sucesos de violencia desatados el 19 de junio del presente mes y año, así como de otros más que han venido suscitándose en el Estado durante la jornada de protesta por parte de la sección XXII de la Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la Educación (CNTE) y otras organizaciones civiles, a fin de que se actúe con total apego a las leyes y principios aplicables en la investigación de los hechos, se deslinden las responsabilidades a que haya lugar y se apliquen las penas y sanciones que resulten, a los responsables de los mismos, dentro del ámbito de sus respectivas competencias; así mismo, para que se priorice el diálogo en la solución de dicho conflicto que se vive actualmente en nuestro Estado".

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Por el que se exhorta de manera atenta al Ejecutivo del Gobierno del Estado para que a través de la Secretaría de Seguridad Pública y la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, en coordinación con las instancias gubernamentales de seguridad pública Federal y del Municipio de Asunción Nochixtlán, Oaxaca, así como de los demás Municipios del Estado que hayan resultado afectados con motivo de los sucesos de violencia desatados el 19 de junio del presente mes y año, así como de otros más que han venido suscitándose en el Estado durante la jornada de protesta por parte de la sección XXII de la Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la Educación (CNTE) y otras organizaciones civiles, a fin de que se actúe con total apego a las leyes y principios aplicables en la investigación de los hechos, se deslinden las responsabilidades a que haya lugar y se apliquen las penas y sanciones que resulten, a los responsables de los mismos, dentro del ámbito de sus respectivas competencias; así mismo, para que se priorice el diálogo en la solución de dicho conflicto que se vive actualmente en nuestro Estado".

Dado en Salón de Sesiones del Pleno del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a los 21 días del mes de junio del 2016.

ATENTAMENTE

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN